

**PUBLICACIÓN CITACIÓN
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI.
CONCESIONARIA UNIÓN VIAL CAMINO DEL PACÍFICO S.A.S.**

Del VEINTE (20) de FEBRERO de 2024.

La **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA-ANI**, Agencia Nacional Estatal de Naturaleza Especial, del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, adscrita al Ministerio de Transporte, según Decreto 4165 del 03 noviembre de 2011; entidad con personería jurídica, patrimonio autónomo e independencia administrativa, financiera y técnica, con el objeto de planear, coordinar, estructurar, contratar, ejecutar, administrar y evaluar proyectos de concesiones y otras formas de Asociación Público Privada - APP, suscribió con la **CONCESIONARIA UNIÓN VIAL CAMINO DEL PACÍFICO S.A.S.**, el Contrato de Concesión bajo esquema de APP 004 de 2022, para efectos de ejecutar el proyecto **NUEVA MALLA VIAL DEL VALLE DEL CAUCA-CORREDOR: BUENAVENTURA- LOBOGUERRERO-BUGA**; delegando a la Concesionaria Vial la adquisición de las franjas de terreno requeridas para la ejecución de las actividades, en virtud de las disposiciones contenidas en el Apéndice Técnico 7 y demás apéndices del contrato.

De conformidad con lo expuesto y a la luz del artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), la **CONCESIONARIA UNIÓN VIAL CAMINO DEL PACÍFICO S.A.S.**

HACE SABER:

Que el día veinticinco (25) de octubre de 2023, se libró Oficio de Citación BLB-CIT-020, dirigido a los señores, **RAFAEL OMAR BRAM**, identificado con cédula de ciudadanía 2.725.902 y **CARMEN ROSA AGUILAR TEJADA** identificada con cédula de ciudadanía 29.266.487; con la finalidad de convocarlos para efectuar el trámite de notificación personal de la Oferta Formal de Compra **BLB-OFC-020**, a través del cual se dispone la adquisición de un área de terreno identificada internamente por el proyecto como **BLB-20-034**, parte de la Unidad Funcional 20, requerida para el proyecto vial *nueva malla vial del Valle del Cauca-corredor: Buenaventura-Loboguerrero-Buga*, contenido descrito a continuación:

Guadalajara de Buga, Veinticinco (25) de octubre de 2023

Señores,

RAFAEL OMAR BRAM

CARMEN ROSA AGUILAR TEJADA

Predio denominado "CASA LOTE"

Vereda El Porvenir, Municipio Guadalajara de Buga.

Departamento Valle del Cauca.

Referencia: **Contrato de Concesión bajo el esquema de APP 004, suscrito el 29 de agosto de 2022, Proyecto: "Nueva Malla Vial del Valle del Cauca - Corredor: Buenaventura- Loboguerrero-Buga".**

Asunto: **Citación para la notificación personal del Oficio de Oferta Formal de Compra emitida mediante BLB-OFC-020, Ficha Predial BLB-20-034.**

Cordial saludo,

Como es de conocimiento general, la **Agencia Nacional de Infraestructura – ANI**, agencia nacional estatal de naturaleza especial creada por el Decreto 4165 de 03 de noviembre de 2011, mediante el cual se cambió la naturaleza jurídica y denominación del antes Instituto Nacional de Concesiones – INCO, suscribió con la Concesionaria Unión Vial Camino del Pacífico S.A.S., en adelante "la Concesionaria", identificada con NIT 901621257-9, el Contrato de Concesión APP No. 004 de 2022, cuyo objeto es el otorgamiento de una concesión para que la misma, por su cuenta y riesgo adelante la financiación, elaboración de estudios y diseños definitivos, gestión ambiental, gestión predial, gestión social, construcción, rehabilitación, operación y mantenimiento del Proyecto "Nueva Malla Vial del Valle del Cauca – Corredor: Buenaventura – Loboguerrero – Buga".

BLB-CIT-020

En consecuencia, y de conformidad con lo preceptuado por los artículos 67 y 68 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y artículo 10 de la Ley 1882 de 2018, solicitamos su presencia personal, la de su(s) representante(s) legal(es) o apoderado(s), en nuestras oficinas ubicadas en la Carrera 12 # 35 sur – 10 Quebradaseca, Guadalajara de Buga, Valle del Cauca, con el fin de notificarles la Oferta Formal de Compra BLB-OFC-020.

Acorde con lo expuesto, usted dispone de cinco (5) días hábiles contados a partir del envío de la presente comunicación, para notificarse personalmente del oficio enunciado, si no pudiere hacerse la notificación personal, se procederá a efectuar la notificación por aviso conforme lo establece el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, la cual se entenderá surtida al finalizar el día siguiente a la entrega de la comunicación o en su defecto al retiro del aviso allí mencionado.

Para efectos de la notificación personal, solicitamos presentar copia de la cédula de ciudadanía y copia de la certificación de la entidad bancaria donde posea cuenta de ahorros o corriente y en la cual figure(n) como titular(es).

A su vez, con el propósito de facilitar el trámite correspondiente, usted podrá comunicarse con nuestro profesional jurídico del equipo predial, **EDWIN YECID OSPINA CALDERON** en el teléfono 311 221 2351, o al correo electrónico eyospina@sacyr.com.

Agradecemos la atención que le brinden a la presente.

Cordialmente,

ESTEBAN JOSE OBANDO MERA
Firmado digitalmente por
ESTEBAN JOSE OBANDO MERA
Fecha: 2023.10.18 08:47:43
-05'00"

ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA
Director Predial y de Reasentamientos
Concesionaria Unión Vial Camino del Pacífico S.A.S.

Servicios Postales Nacionales S.A.
PUNTO DE VENTA - PALMIERA
COPIA COTEJADA CON EL ORIGINAL

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
 Miembro Concesionario de Correos

NOTIEXPRESS
 Centro Operativo: PO.PALMIRA Fecha Admisión: 25/10/2023 14:38:08
 Orden de servicio: YP005658165CO Fecha Aprox Entrega: 03/11/2023

Remitente
 Nombre/Razón Social: UNIÓN VIAL CAMINO DEL PACIFICO
 Dirección: CARRERA 12 35 SUR 10 NIT/C.C.T.:
 Referencia: Teléfono: 3103017403 Código Postal:
 Ciudad: PALMIRA, VALLE DEL CAUCA Depto: VALLE DEL CAUCA Código Operativo: 7310000

Destinatario
 Nombre/Razón Social: RAFAEL OMAR BRAM-CARMEN ROSA AGUILAR TEJADA
 Dirección: PREDIO DENOMINADO CASALOTE VEREDA EL PORVENIR - MUNICIPIO GUADARAJARA DE BUGA
 Tel: Código Postal: Código Operativo: 7206000
 Ciudad: BUGA - VALLE DEL CAUCA Depto: VALLE DEL CAUCA

Valores
 Destinatario Remitente
 Peso Físico(grams): 450 Dice Contener:
 Peso Volumétrico(grams): 0 Observaciones del cliente:
 Peso Facturado(grams): 450
 Valor Declarado: 50
 Valor Flete: \$13.350
 Costo de manejo: 50
 Valor Total: \$13.350 COP

Causal Devoluciones:
 RE Rehusado
 NE No existe
 NR No reside
 NS No reclamado
 DE Desconocido
 Dirección errada

Firma nombre y/o sello de quien recibe:
 C.C. Tel. Hora:
 Fecha de entrega:
 Distribuidor:
 C.C.
 Gestión de entrega:
 1er 200

7206 000
7310 000
PO.PALMIRA OCCIDENTE

Principal Bogotá D.C., Colombia (Según 25 de 9:55 A.S.S. Bogotá / www.472.com.co Línea Nacional 01 8000 8200 / tel. contacto: 01 4722000. Mis. Transporte Lic. de carga 000230 del 20 de mayo de 2019/Mis. CC. Res. Mensajería Express 010807 del 8 de septiembre del 2010
 El usuario debe expresar con claridad sus datos personales del contrato que se encuentra publicado en la página web 472, tendrá sus datos personales para probar la entrega del envío. Para operar algún reclamo: servicioalcliente@472.com.co Para consultar la Política de Privacidad: www.472.com.co

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
 Miembro Concesionario de Correos

NOTIEXPRESS
 Centro Operativo: PO.PALMIRA Fecha Admisión: 25/10/2023 14:38:08
 Orden de servicio: YP005658165CO Fecha Aprox Entrega: 03/11/2023

Remitente
 Nombre/Razón Social: UNIÓN VIAL CAMINO DEL PACIFICO
 Dirección: CARRERA 12 35 SUR 10 NIT/C.C.T.:
 Referencia: Teléfono: 3103017403 Código Postal:
 Ciudad: PALMIRA, VALLE DEL CAUCA Depto: VALLE DEL CAUCA Código Operativo: 7310000

Destinatario
 Nombre/Razón Social: RAFAEL OMAR BRAM-CARMEN ROSA AGUILAR TEJADA
 Dirección: PREDIO DENOMINADO CASALOTE VEREDA EL PORVENIR - MUNICIPIO GUADARAJARA DE BUGA
 Tel: Código Postal: Código Operativo: 7206000
 Ciudad: BUGA - VALLE DEL CAUCA Depto: VALLE DEL CAUCA

Valores
 Destinatario Remitente
 Peso Físico(grams): 450 Dice Contener:
 Peso Volumétrico(grams): 0 Observaciones del cliente:
 Peso Facturado(grams): 450
 Valor Declarado: 50
 Valor Flete: \$13.350
 Costo de manejo: 50
 Valor Total: \$13.350 COP

Causal Devoluciones:
 RE Rehusado
 NE No existe
 NR No reside
 NS No reclamado
 DE Desconocido
 Dirección errada

Firma nombre y/o sello de quien recibe:
 C.C. Tel. Hora:
 Fecha de entrega:
 Distribuidor:
 C.C.
 Gestión de entrega:
 1er 200

7206 000
7310 000
PO.PALMIRA OCCIDENTE

Principal Bogotá D.C., Colombia (Según 25 de 9:55 A.S.S. Bogotá / www.472.com.co Línea Nacional 01 8000 8200 / tel. contacto: 01 4722000. Mis. Transporte Lic. de carga 000230 del 20 de mayo de 2019/Mis. CC. Res. Mensajería Express 010807 del 8 de septiembre del 2010
 El usuario debe expresar con claridad sus datos personales del contrato que se encuentra publicado en la página web 472, tendrá sus datos personales para probar la entrega del envío. Para operar algún reclamo: servicioalcliente@472.com.co Para consultar la Política de Privacidad: www.472.com.co

MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN

<<4-72>>

RE Rehusado
 NE No existe
 NR No reside
 NS No reclamado
 DE Desconocido
 Dirección errada

Fecha: 03/11/2023
 Nombre del destinatario: ESTE...
 C.C.:
 Centro de distribución:
 Observaciones:

34

La presente citación, fue remitida a sus destinatarios el día veinticinco (25) de octubre de 2023, con número de guía YP005658165CO; a través de la empresa de mensajería certificada Servicios Postales Nacionales S.A, no obstante, no se logró llevar a cabo la entrega del mencionado documento.

Así las cosas, teniendo en cuenta que se desconoce la ubicación de los señores **RAFAEL OMAR BRAM** y **CARMEN ROSA AGUILAR TEJADA**, o terceros indeterminados que puedan ostentar interés al respecto del proceso de enajenación que se surte respecto del predio **BLB-20-034**, se procede a publicar el presente aviso de citación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 e inciso 2° del artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), con el fin de asegurar la comparecencia e integralidad de los mismos, publicando la presente citación en las páginas web www.ani.gov.co y de la concesionaria www.caminodelpacifico.com, y por el término de cinco (5) días en la cartelera de la oficina de Gestión Predial de la **CONCESIONARIA UNIÓN VIAL CAMINO DEL PACÍFICO S.A.S.**, ubicada en la carrera 12 No. 35 sur 10, Guadalajara de Buga, Departamento Valle del Cauca.

ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA.
Director predial y de reasentamientos.
CONCESIONARIA UNIÓN VIAL CAMINO DEL PACÍFICO S.A.S.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN


SE FIJA LA PRESENTE CITACIÓN POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 68 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY 388 DE 1997, EN LAS PÁGINAS WEB www.ani.gov.co Y DE LA CONCESIONARIA www.caminodelpacifico.com , ASI COMO EN LA CARTELERA DE LA OFICINA DE GESTIÓN PREDIAL DE LA **CONCESIONARIA UNIÓN VIAL CAMINO DEL PACÍFICO S.A.S.**, UBICADA EN LA CARRERA 12 NO. 35 SUR 10, GUADALAJARA DE BUGA, DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA, EL DÍA VEINTE (20) FEBRERO DE 2024 A LA HORA 8:00 A.M.

ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA.
Director predial y de reasentamientos.
CONCESIONARIA UNIÓN VIAL CAMINO DEL PACÍFICO S.A.S.

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

EL DIRECTOR PREDIAL Y DE REASENTAMIENTOS DE LA **CONCESIONARIA UNIÓN VIAL CAMINO DEL PACÍFICO S.A.S.**, HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE CITACIÓN SE DESFIJA HOY VEINTISÉIS (26) DE FEBRERO DE 2024 SIENDO LAS 6:00 P.M.

ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA.
Director predial y de reasentamientos.
CONCESIONARIA UNIÓN VIAL CAMINO DEL PACÍFICO S.A.S.

Copia: Archivo.
Revisó: A. Sánchez. 
Proyectó: E. Ospina.